Consejo de Gobierno

Facultad de Biblioteconomía y Doc.: Badajoz, 11 de noviembre de 2011

A continuación se os traslada la información de lo acontecido en los puntos del orden del día de esta sesión del Consejo de Gobierno:

Aprobada el acta, por unanimidad, de la sesión anterior, por fin se contestó al ruego que formulé en la sesión de mayo, que trataba sobre el acceso a los correos electrónicos por parte de las organizaciones sindicales mayoritarias de la UEx, de acuerdo con la normativa vigente, la respuesta que se me ofreció fue que ya tienen las organizaciones sindicales herramientas para su difusión, como por ejemplo la lista de <u>usuarios@unex.es</u>, alegando también que un excesivo uso de las listas podría colapsar el servidor de la UEx, resumiendo que al parecer si queremos enviar información a colectivos determinados (Técnicos de Apoyo, Becarios de Investigación, PAS Funcionario, etc.) o se lo mandamos a todo el personal de la UEx, o perdemos el tiempo en confeccionar nuestras propias listas de distribución o, como no, también puede ir vd. a los Tribunales de justicia, ya que aquí predomina el antónimo de la excelencia.

Informe del Sr. Rector.-

Nos informa el rector de los siguientes sucesos:

- Como ya conoce la comunidad universitaria, se ha conseguido el sello de Campus de Excelencia Internacional regional, con una dotación inicial de 2.900.000€, aumentando por ello las posibilidades de financiación inicial.
- Se ha cesado, a petición propia, a Dña. Agustina Guiberteau Cabanillas como Vicerrectora de Docencia y Calidad, la razón dada por el rector ha sido que no estuvo de acuerdo con la nueva redistribución que se quería realizar del Vicerrectorado de su competencia. Quedando compuesto el equipo de dirección por 11 personas: 7 hombres y 4 mujeres.
- Han sido cesados de sus cargos, a petición propia, D. Santiago Tolosa Arroyo, D. Eduardo Pinilla Gil, Dña. Rosa Pérez Utrero, D. Rafael Alejo González y Dña. Mª Josefa Bernalte García
- El Vicerrectorado de Infraestructura, pasa a denominarse Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura y el Vicerrectorado Coordinación y Relaciones Institucionales pasa a ser el Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Institucionales. Con lo cual cambian muchas de las competencias que tenían unos y otros Vicerrectorados, como p.e. el SAFYDE pasa ahora a depender de Estudiantes y Empleo, el Servicio de Biblioteca pasa de Infraestructura a Extensión Universitaria, etc.
- Se nombra a D. Borja Encinas Goenechea como Adjunto a la Secretaría General.
- Pasa a formar parte del Consejo de Gobierno, por libre designación del Rector, Dña. Lucía Rodríguez Gallardo en sustitución de Dña. Agustina Guiberteau Cabanillas.
- La Rectora de la Universidad de Málaga, única candidata, ha sido elegida Presidenta de la CRUE.
- El próximo 3 de mayo de 2012, termina el plazo por el que los contratos administrativos de Asociado se extinguen, informa en este punto el Vic. de Profesorado que quedan pocos contratos de este tipo, al irse acreditando a las nuevas figuras contractuales y, por consiguiente, adaptándose a las mismas.
- La matrícula de estudiantes en la UEx está en unos 24.000 alumnos, estando previsto que se puedan alcanzar los 24.600 alumnos.
- Ha recaído una segunda sentencia desfavorable, en lo concerniente al título de Enfermería, se trata, según la sentencia, sobre los contenidos de Radiología y más prácticas. La UEx como no quiere perjudicar a los alumnos, ha optado por dos acciones simultáneas, una ha recurrido la sentencia en casación (falta que admita el recurso el Supremo) y la otra es que está adaptando el plan de estudios en el sentido que dice la sentencia. Alguien preguntó que si se adapta el plan de estudios, para que se recurre la sentencia.

Con respecto al punto de **Asuntos Generales**, se trataron los siguientes asuntos:

Convocatoria de elecciones de estudiantes a Claustro.

Se aprueba por unanimidad la convocatoria de elecciones de estudiantes, que coincidirán con las elecciones a Consejo de Departamento y Juntas de Centro, serán convocadas el 14 de noviembre y se celebrarán el 13 de diciembre de 2011.

Designación de miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones.

Se designa como miembro de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de la UEx, en representación de la entidad promotora (UEx) a **D. Francisco Rodríguez Díaz** en sustitución de **Dña. Inmaculada Domínguez Fabián.**

Se entra en el apartado de **Gerencia**, tan solo un punto en este Consejo:

Modificaciones Presupuestarias correspondientes al ejercicio 2011.

Se aprueban las modificaciones presupuestarias, por unanimidad de los presentes, presentadas por el Sr. Gerente de la UEx, que ascienden a un total de 823.696,96 euros.

Para una correcta comprensión se recuerda, por parte de la Gerencia, que las transferencias son **traspasos de dotaciones entre créditos** (art. 52 LGP), es decir, supone un cambio en el destino inicial de un crédito cuya dotación pasa a ser asignada a otro distinto, procediéndose mediante la baja en una aplicación presupuestaria y alta simultánea en otra por el mismo importe, constituyendo por tanto **una operación equilibrada**, al no modificar el total de los créditos sino solo su composición.

Se continuó con el apartado **Profesorado**, donde se trataron dos puntos:

Aprobación, si procede, de convocatorias de plazas docentes.

Se aprueba la convocatoria de las plazas docentes que se relacionan al final de esta información, y donde pueden apreciar información ciertamente interesante, con el siguiente resultado en la votación:

En contra: 0 votos Abstenciones: 1 voto A favor: 33 votos

Aprobación, si procede, de Comisiones de Servicio.

También quedó aprobada por unanimidad la **solicitud de Comisión de Servicio** de D. Manuel Cabello Requena (prórroga en la Delegación del Gobierno de Extremadura).

Con respecto a Coordinación y Relaciones Institucionales, se vieron los:

<u>Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente.</u>

Se aprobaron por mayoría, con el siguiente resultado en la votación:

A favor: 28 En contra: 2 Abstenciones: 6

Aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

Se aprobó por unanimidad.

Aprobación, si procede, del Reglamento de Cursos de Adaptación.

El Consejo de Gobierno aprobó el Reglamento de Cursos de Adaptación, cuyo objetivo es facilitar a Diplomados, Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos de los planes de estudio anteriores a la entrada en vigor del Proceso de Bolonia, el acceso al título de Grado. Este acceso será a través de programas formativos específicos, según la regulación de la ANECA. La finalidad de estos cursos de adaptación es completar la diferencia de créditos existente entre los antiguos títulos y los actuales Grados, y facilitar las competencias formativas que se exigirán a estos profesionales a la hora de su inserción laboral.

Se aprobaron con el siguiente resultado en la votación:

A favor: 26 En contra: 0 Abstenciones: 8

Aprobación, si procede, de Cursos de Adaptación.

Se aprobaron con el siguiente resultado en la votación:

A favor: 24 En contra: 0 Abstenciones: 1

Aprobación, si procede, del Máster Oficial de Criminalidad Juvenil y Derecho Penal.

Se aprobó por unanimidad el Máster de Criminalidad Juvenil y Derecho Penal, a iniciativa de los Departamentos de Derecho Público, Derecho Privado y Psicología y Antropología.

Aprobación, si procede, del Reglamento de la Comisión de Igualdad.

Se realizó una propuesta que no prosperó, la referida al art. 4 del reglamento que dice:

Pg. 1 Artículo 4. La Comisión de Igualdad de la UEx tendrá una composición paritaria entre miembros designados por la UEx y miembros designados por las centrales sindicales <u>con representación en la **Mesa Negociadora**</u>. La composición de la Comisión deberá cumplir los porcentajes establecidos en la Ley de Igualdad sobre paridad de sexos. Podrán asistir, con voz pero sin voto, las personas asesoras que, para cuestiones específicas, sean requeridas.

La propuesta consistía en sustituir Mesa Negociadora por Universidad de Extremadura.

Propuesta que no fue aceptada para lo cual, razonaban que el reglamento trata sobre la igualdad de género.

Por el contrario, justificaba la propuesta realizada en que las políticas de igualdad se hacen para igualar. Para igualar **todo lo que es desigual** es necesario realizar acciones concretas para que el **colectivo** en desventaja alcance al **colectivo** aventajado.

Entonces, si realmente queremos tener una composición que no sea discriminatoria, que garantice, en este caso, **la igualdad de todas las centrales sindicales** con representación en la UEx, que mejor lugar para comenzar a cambiar las cosas que la propia Comisión de Igualdad.

Un caso concreto que se podría dar, a las actuales organizaciones sindicales presentes en la

Mesa Negociadora, se suma una nueva organización que consiguiera representatividad en el sector del PAS Laboral (Sindicato o Agrupación de Técnicos de Apoyo), que pudieran ser mayoritarios en su sector, de 13 representantes obtuvieran 7, pero no llegan al 10% de representación en la UEx para estar presentes en la Mesa Negociadora, a esto se le llama simple y llanamente **discriminación**, curiosamente lo que debería de atajar la Oficina de Igualdad.

Referente al apartado de **Extensión Universitaria** se vieron dos asuntos íntimamente relacionados entre sí:

Aprobación, si procede, de la creación del Instituto de Lenguas Modernas de la UEx.

Se aprobó por unanimidad la creación de este Instituto con la siguiente oferta inicial: Inglés, Francés, Italiano y Árabe. Se echa en falta un idioma que deberíamos potenciar mucho más de lo que lo está, nos estamos refiriendo al portugués.

Esta iniciativa pretende dar respuesta a la creciente demanda social de aprendizaje de lenguas extranjeras.

El Instituto tendrá sedes en las cuatro ciudades que albergan los campus: Badajoz (en un principio en aulas del campus, más tarde se trasladará a las antiguas instalaciones de la Escuela de II.II.), Cáceres (la sede estará en el antiguo edificio de la Escuela de Formación del Profesorado), Mérida y Plasencia, y se prevé comenzar con su actividad a partir de febrero de 2012.

Podrá matricularse en los distintos cursos de idiomas cualquier persona mayor de 16 años interesada en mejorar su dominio de idiomas extranjeros. Las clases estarán impartidas principalmente por profesores de la UEx, prestando el Instituto distintos servicios, dentro de su competencia, que le pueda encomendar la UEx como traducción, interpretación, revisión de trabajos científicos redactados en cualquiera de las lenguas impartidas por el Instituto, acreditación del nivel, etc.

Aprobación, si procede, del Reglamento de funcionamiento del Instituto de Lenguas Modernas de la UEx.

Se aprobó por unanimidad.

En los **asuntos de trámite** quedaron aprobados, tanto los **Convenios con otras Instituciones** como los **Convenios SGTRI**, con el siguiente resultado en la votación:

A favor: 26 En contra: 0 Abstenciones: 1

En el apartado referente al **Ruegos y preguntas**, se formularon, entre otras, las siguientes preguntas:

1) Hemos aprobado el acta de la sesión anterior, en la que se dice por parte del Sr. Vicerrector de Profesorado que: "... tal y como se puso en conocimiento de los agentes sociales en la reunión previa a este Consejo de Gobierno, se está trabajando en una normativa que recoja el cómputo de actividades que realizan los profesores, no recogidas actualmente, pero la carga actual se basa en el cómputo de las actividades aprobadas por el Consejo de Gobierno.

¿Por qué no se tiene en cuenta el **acuerdo** sobre los criterios generales de funcionamiento y actuación de las **Comisiones de Calidad de Titulaciones**, aprobado en **Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2009**?

Responde el Vicerrector de Profesorado que *en el cómputo de las actividades, sólo se computan las actividades docentes,* entendiendo que deben ser recogidas en el Plan de Dedicación Académica futuro del profesorado.

2) Podría informar a este Consejo de Gobierno, ¿cuáles son las condiciones del préstamo que se nos concederá por el sello de Campus de Excelencia Internacional de ámbito Regional? y ¿Quién se hará cargo de pagarlo?

Responde el Sr. Rector que lo da el Ministerio de Educación, con la participación de la Junta de Extremadura.

Nada dijo de las condiciones (tipo de interés, si lo tiene, plazo de amortización del préstamo, etc.), del préstamo de 2.900.000€ que el Ministerio de Educación concederá a la Junta de Extremadura, y que ésta, a su vez, convertirá en ayudas que se destinarán a financiar la puesta en práctica del proyecto.

3) ¿Porqué Sr. Rector no se ha dado cuenta a este Consejo de Gobierno de la contratación externa de letrados, a saber, en el procedimiento contencioso-administrativo 245/2010, visto en el Juzgado Contencioso-Administrativo nº1 de Badajoz, y en el conflicto colectivo visto en el TSJEx con nº procedimiento 02/2011?, como marca el art. 262.2 de los vigentes Estatutos de la UEx.

Esta pregunta no obtuvo respuesta alguna.

4) Sería de gran ayuda se informara al Consejo de Gobierno de ¿cuáles son los criterios por los que se contratan servicios externos jurídicos para actuar en unas plazas si, como p.e. el citado procedimiento C/A nº 245/2010 visto en el Juzgado C/A nº1 Badajoz y en otros casos no, como p.e. el visto en el Juzgado Contencioso/Administrativo nº2 de Badajoz (correspondiente a Dña. A.A.M.), éste incluso conllevó la creación de una plaza que amplió las convocadas en principio. (DOE 4/08/2010)?

Aquí respondió el Sr. Gerente, pero sin ceñirse a la pregunta, pues aludió al reglamento del Gabinete Jurídico, también justificaba la contratación de servicios externos jurídicos cuando concurría una necesidad extraordinaria y ponía como ejemplo, la demanda del conflicto colectivo planteada por el Comité de Empresa, que se interpuso según él casi en vacaciones (tuvo entrada en el TSJEx el 14 de julio), aludiendo igualmente a que habíamos perdido la demanda, refiréndose al Comité de Empresa.

Ahora, vuelva a leer de nuevo la pregunta y comprueba por ti mismo, que tiene que ver la respuesta con la pregunta formulada, es más, porque no aludió el Sr. Gerente que la actuación del presidente del tribunal de ambas convocatorias detalladas en la pregunta, que curiosamente era el mismo, le ha traído consecuencias gravosas y no se le ha pedido ningún tipo de responsabilidad, es más curioso aún, en uno de los casos, donde el empecinamiento ha sido de tal calibre que un funcionario sin letrado ni procurador le ha ganado, no en una, sino en dos ocasiones la postura tozuda de la UEx, la cual contrató a un letrado externo para que la defendiera mejor, pero en este caso, la justicia ha hecho justicia Sr. Gerente. Y sin dar cuenta de ello al Consejo de Gobierno.

5) También es de interés el conocer ¿a cuánto asciende el importe que tiene que abonar la UEx, por los servicios contratados para el mantenimiento del campus universitario que al parecer la UEx tiene que correr con el 25% del mantenimiento del Campus, y a cuánto asciende el contrato con la empresa subcontratada Seguridad Ceres? y ¿Qué vigencia tienen dichos contratos?

En un principio responde el rector, que ahora se ha licitado de nuevo el mantenimiento del campus, y que se ha adjudicado por un importe de 270.000€, se recorta en 140.000€ lo que se

estaba pagando a la otra subcontrata, TRAGSA.

Continuó el Sr. Gerente algo disgustado, remitiéndonos que si queremos conocer algo acerca de las licitaciones están publicadas en la página institucional. Y lo hemos hecho, se adjunta en esta información y, desde luego, no se ajusta a la respuesta.

Ni son formas ni modales de transmitir simplemente información al Consejo de Gobierno, a no ser que este tipo de información ponga nerviosa a más de una persona.

6) El 3 y 17 de octubre de 2011, se les trasladó al Sr. Gerente y al Sr. Rector, respectivamente, la documentación aprobada en el pleno del Comité de Empresa del PAS-L sobre una propuesta concreta de jubilaciones parciales vinculadas a contratos de relevo. ¿Es posible que se pueda mantener una interlocución continua con los representantes sindicales y unitarios, dentro de un clima de diálogo y participación activa, como vd. decía en su programa electoral, para analizar conjuntamente la posibilidad real de sacar adelante esta propuesta, como también vd. proponía en su programa?

De nuevo, esta pregunta la contesta el Sr. Gerente, ya que responde con frases como que se le está engañando a la gente (desde luego el PAS Laboral conoce muy bien quien es el que engaña y quién dejó claro que no tiene palabra), proseguí diciendo que en el momento que reciba una solicitud individualizada, la analizará y si cumple la ley la resolverá, pero porqué tanto "temor" a una propuesta para el colectivo, con los representantes de los trabajadores, como han hecho en las demás Universidades. Terminaba diciendo que el Rector no tiene nada en su programa sobre este tema. Se equivoca Sr. Gerente, ya conocemos que fue vd. quién colaboró en la confección del programa y por ello, debería saber que sí se habla en el programa de analizar la posibilidad legal y económica de concretar un plan de jubilación parcial para el PAS.

Lo dicho, no responde a la pregunta, tan difícil es analizar conjuntamente UEx y Comité de Empresa, la posibilidad de concretar una propuesta que facilite la jubilación a trabajadores que llevan más de 30 años cotizados, en algunos casos cerca de los 40, y que podrían jubilarse antes de que les sea de aplicación la nueva normativa sobre jubilación parcial. Parece más bien un nuevo caso de discriminación pura y dura y, eso que aquí no tendría que intervenir el Tribunal de Cuentas Sr. Rector.

7) Sr. Rector, el 13 de octubre de 2011, le han dirigido un escrito, firmado por las 4 organizaciones sindicales presentes en la Mesa Negociadora, por el que le solicitan el acceso a las listas de distribución de los correos electrónicos de los trabajadores de la UEx, de acuerdo con el art. 28.1 de la CE, estando la cesión amparada en el art. 11.2 a) de la Ley Orgánica 15/1999. Atendiendo a la cortesía universitaria, ¿responderá a la solicitud planteada?

Sin respuesta sobre el asunto, por lo que habrá que obligar a intervenir a la justicia.

En el caso de que estéis interesados en alguna información adicional a lo aquí reflejado y facilitado, quedo a vuestra disposición.

Un cordial saludo,

Fco. Javier Cebrián Fdez. Representante del PAS en el Consejo de Gobierno



Badajoz, 11 de noviembre de 2011

EX

RECTORADO

Campus Universitario Avda. de Elvas, s/n Teléfono 924 / 28 93 00 Fax 924 / 28 94 00 06071 BADAJOZ

Resolución nº:	815/2011
Fecha:	18/2011

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación,** por procedimiento abierto con varios criterios de valoración, del contrato de servicios MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO Y OTROS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA EN LOS CAMPUS DE BADAJOZ, CÁCERES Y MÉRIDA, expediente SE.011/11, y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: SE.011/11.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios
- b) Descripción del objeto: "Mantenimiento de Zonas Verdes, Elementos de Mobiliario Urbano y otros Elementos de Infraestructura en los Campus de Badajoz, Cáceres y Mérida".
- c) Fecha de solicitud de presentación de ofertas: 12/05/2011.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

I.- Presupuesto base de licitación:

Importe excluido el I.V.A.: 474.576,27 ∈ Importe I.V.A. (18 %): 85.423,73 ∈ Presupuesto total: 560.000,00 ∈

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 3/08/2011
- b) Adjudicatario: CONTRATAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe:

Importe excluido el I.V.A.: 361.969,94 € Importe I.V.A. (18 %): 65.154,58 € Presupuesto total: 427.124,52 €

e) Motivación de la adjudicación:

Cumplir con el pliego de prescripciones técnicas establecido y ser su oferta la más ventajosa en su conjunto para la Universidad de Extremadura.

6.- Empresas presentadas a la licitación:

- Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.
- Eulen, S.A.
- Contratas y Servicios Extremeños, S.A.
- U.T.E. Althenia, S.L. Puebla y Estéllez, S.A.
- Palicrisa





Badajoz, 11 de noviembre de 2011



RECTORADO

Campus Universitario Avda. de Elvas, s/n Teléfono 924 / 28 93 00 Fax 924 / 28 94 00 06071 BADAJO7

- Velasco Obras y Servicios, S.A.
- Talher, S.A.
- IMESAPI, S.A.
- U.T.E. Jardines del Mediterraneo de Al Andalus, S.L. Facto, S.A.
- Acciona Medio Ambiente, S.A.
- 7.- Candidatos descartados de la licitación y motivación:
 - Palicrisa. No acredita la clasificación exigida.
- 8.- Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación: No.
- 9.- Plazo para la formalización del contrato:

No podrá efectuarse antes de que transcurran QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la presente resolución, que es definitiva, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en concordancia con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

EL RECTOR.

Fdo. Segundo Píriz Durán

Fecha de publicación en "Perfil de Contratante":

0 8 AGO 2011

CONVOCATORIAS DE PLAZAS DOCENTES

En algunas plazas, la mayoría, se tienen que restar los créditos de la plaza solicitada para que pueda salir de la división entre carga/capacidad, el coeficiente que figura.

TIPO A: Bajas maternales y por enfermedad

Existe un acuerdo de Consejo de Gobierno de 2004, por el que todas las bajas se han de cubrir.

Plaza solicitada: Sustituto Interino	Dedicación: T.C.
Área de conocimiento: CONSTRUCCIONES ARQUITECT.	Capacidad: 390 crd. – 24 crd. = 366 crd.
Departamento: CONSTRUCCIÓN	Carga: 364 crd.
Centro: ESCUELA POLITÉCNICA	Coeficiente: 0,99
Motivo: Baja por enfermedad de L.G.J.	PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO:
Perfil: Docencia en el área	FAVORABLE

Plaza solicitada: Sustituto Interino	Dedicación: T.P.
Área de conocimiento: DERECHO MERCANTIL	Capacidad: 114 crd. – 24 crd. = <mark>90 crd.</mark>
Departamento: DERECHO PRIVADO	Carga: 100,66 crd.
Centro: FACULTAD DE CC.EE. y TURISMO	Coeficiente: 1,11
Motivo: Baja por enfermedad de M.A.P.A. (Colaborador)	PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO:
Perfil: Docencia en el área	FAVORABLE

TIPO B: Jubilaciones, comisiones de servicio, excedencias, reducciones de cargo y otras situaciones administrativas

Se informa, por parte del Sr. Vicerrector de Profesorado, con respecto a este bloque, que existe un acuerdo por el que todas las peticiones de plazas justificadas por las circunstancias descritas y que tengan un coeficiente igual o superior a 0,80, se informarán favorablemente.

En otras plazas, se ha incrementado la carga, justificando el Vicerrector este extremo en que se desactivan asignaturas, ha podido variar el nº real de alumnos matriculados, la aprobación reciente de un máster, los Trabajos Fin de carrera.

Plaza solicitada: Ayudante Doctor	Dedicación: T.C.
Área de conocimiento: DIDÁCTICA Y ORGANIZ. ESCOLAR	Capacidad: 264 crd.
Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Carga: 226,95 crd.
Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN PROFESORADO	Coeficiente: 0,86
Motivo: Amortiza plaza de Sustituto. Necesidades docentes	PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO:
Perfil: Docencia en el área	FAVORABLE

Plaza solicitada: Asociado 6+5 Interino	Dedicación: T.P. 6h. Lectivas/5h. Tutorías
Área de conocimiento: DIDÁCTICA Y ORGANIZ. ESCOLAR	Capacidad: 312 crd. – 18 crd. = 294 crd.
Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Carga: 258,80 crd.
Centro: FACULTAD DE EDUCACIÓN	Coeficiente: 0,88
Motivo: Renuncia de M.C.M. (ATP vinculada reducción de	PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO:
Director Universidad de Mayores)	- FAVORABLE
Perfil: Docencia en el área	FAVORABLE

Plaza solicitada: Ayudante Doctor	Dedicación: T.C.
Área de conocimiento: DIDÁCTICA Y ORGANIZ. ESCOLAR	Capacidad: 312 crd. – 24 crd. = 288 crd.
Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Carga: 258,80 crd.
Centro: FACULTAD DE EDUCACIÓN	Coeficiente: 0,90
Motivo: Renuncia de R.B.L. Prof. Sustituto. ¿Nec. docentes?	PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO:
Perfil: Docencia en el área	FAVORABLE

CONSEJO DE GOBIERNO



Badajoz, 11 de noviembre de 2011

Plaza solicitada: Asociado 6+5 Interino	Dedicación: T.P. 6h. Lectivas/5h. Tutorías
Área de conocimiento: INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	Capacidad: 1 08 crd. – 18 crd. = <mark>90 crd.</mark>
Departamento: CONSTRUCCIÓN	Carga: 105 crd. incrementada en 23 crd.
Centro: ESCUELA POLITÉCNICA	Coeficiente: 1,16 no 1,25
Motivo: Servicios Especiales de M.A.R.C. (ATP)	PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO:
Perfil: Docencia en el área	FAVORABLE
Plaza solicitada: Colaborador	Dedicación: T.C.
Área de conocimiento: INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA	
DE LOS TRANSPORTES	Capacidad: 1 08 crd. – 24 crd. = <mark>84 crd.</mark>
Departamento: CONSTRUCCIÓN	Carga: 105 crd. incrementada en 23 crd.
Centro: ESCUELA POLITÉCNICA	Coeficiente: 1,25
Motivo: Servicios Especiales de M.A.R.C. (ATP)	PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO:
Perfil: Docencia en el área	FAVORABLE
Plaza solicitada: Sustituto Interino	Dedicación: T.C.
Área de conocimiento: DERECHO DEL TRABAJO Y S.S.	Capacidad: 132 crd. – 24 crd. = 108 crd.
Departamento: DERECHO PRIVADO	Carga: 83,50 crd. + 3 crd. demás = 86,50
Centro: FACULTAD DE CC.EE. y EE.	Coeficiente: 0,80
Motivo: Servicios Especiales de F.J.H.H. (TU)	PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO:
Perfil: Docencia en el área	FAVORABLE
Plaza solicitada: Asociado 6+5 Interino	Dedicación: T.P. 6h. Lectivas/5h. Tutorías
Área de conocimiento: DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	Capacidad: 180 crd. – 18 crd. = 162 crd.
Departamento: DIDÁCTICA DE LAS MATEMATICAS	<u> </u>
Y LAS MATEMÁTICAS	Carga: 160 crd.
Centro: FACULTAD DE EDUCACIÓN	Coeficiente: 0,99
Motivo: Incompatibilidad de J.J.G.G.	PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO:
Perfil: Docencia en el área	FAVORABLE
Plaza solicitada: Sustituto Interino	Dedicación: T.C.
Área de conocimiento: FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS	
ECONÓMICO	Capacidad: 226 crd. – 24 crd. = 192 crd.
Departamento: ECONOMÍA	Carga: 198 crd.
Centro: FACULTAD DE CC.EE. y EE.	Coeficiente: 1,03
Motivo: Servicios Especiales de J.M.R.M. (TEU)	PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO:
Perfil: Docencia en el área	FAVORABLE
Plaza solicitada: Asociado 6+5 Interino	Dedicación: T.P. 6h. Lectivas/5h. Tutorías
Área de conocimiento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	Capacidad: 660 crd. – 18 crd. = <mark>642 crd.</mark>
Departamento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	Carga: 612,20 crd.
Centro: FACULTAD DE CC.EE. y EE.	Coeficiente: 0,95
Motivo: Renuncia por incompatibilidad de C.M.T.B.	
(Reducción Decana)	PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO:
Perfil: Docencia en el área	FAVORABLE
Plaza coligitada: Acaciada 6.5 Interina	Dodicación: T.D. Sh. Lastivas/Eh. Tutarías
Plaza solicitada: Asociado 6+5 Interino Área de conocimiento: FILOLOGÍA INGLESA	Dedicación: T.P. 6h. Lectivas/5h. Tutorías
Departamento: FILOLOGÍA INGLESA	Capacidad: 576 crd
Centro: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	Carga: 567,95 crd. Coeficiente: 0,99
Motivo: Renuncia cargo académico. Director Dpto. (J.A.H.)	PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO:
Perfil: Docencia en el área	FAVORABLE
I GIIII. DUCCIICIA CII CI AICA	I ATVIADEL

Dedicación: T.C.
Capacidad: 24 crd.
Carga: 35 crd. incrementada en 12 crd.
Coeficiente: 1,45
PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO:
FAVORABLE

Plaza solicitada: Ayudante Doctor	Dedicación: T.C.
Área de conocimiento: MATEMÁTICA APLICADA	Capacidad: 96 crd. – 24 crd. = <mark>72 crd.</mark>
Departamento: MATEMÁTICAS	Carga: 89,60 crd.
Centro: CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA	Coeficiente: 1,24
Motivo: Renuncia F.A.M. (ATC)	PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO:
Perfil: Docencia en el área	FAVORABLE

Plaza solicitada: Asociado 6+5 Interino	Dedicación: T.P. 6h. Lectivas/5h. Tutorías
Área de conocimiento: ANTROPOLOGÍA SOCIAL	Capacidad: 132 crd. – 18 crd. = 114 crd.
Departamento: PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	Carga: 105 crd.
Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN PROFESORADO	Coeficiente: 0,92
Motivo: Jubilación de F.F.V. (ATP)	PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO:
Perfil: Docencia en el área	FAVORABLE

Plaza solicitada: Ayudante Doctor	Dedicación: T.C.
Área de conocimiento: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	Capacidad: 210 crd. – 24 crd. = 186 crd.
Departamento: PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	Carga: 186,59 crd.
Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN PROFESORADO	Coeficiente: 1,00
Motivo: Jubilación de G.F.C. (TEU)	PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO:
Perfil: Docencia en el área	FAVORABLE

Plaza solicitada: Sustituto Interino	Dedicación: T.C.
Área de conocimiento: INGENIERÍA HIDRÁULICA	Capacidad: 114 crd.
Departamento: CONSTRUCCIÓN	Carga: 102 crd.
Centro: ESCUELA POLITÉCNICA	Coeficiente: 0,89
Motivo: Excedencia forzosa por desempeño de cargo público de M.G.G. (TEU)	PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO:
Perfil: Docencia en el área	PAVORABLE

TIPO C: Necesidades docentes

Se informa, por parte del Sr. Vicerrector de Profesorado, con respecto a este bloque, que como norma general, se informarán favorablemente aquellas peticiones de plazas justificadas que tengan un coeficiente igual o superior a 1.

Plaza solicitada: Ayudante Doctor	Dedicación: T.C.
Área de conocimiento: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EDUCATIVO	Capacidad: 60 crd.
Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Carga: 61,50 crd.
Centro: CAMPUS DE BADAJOZ	Coeficiente: 1,02
Motivo: Necesidades Docentes	PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO:
Perfil: Docencia en el área	FAVORABLE



CONSEJO DE GOBIERNO

Badajoz, 11 de noviembre de 2011

Plaza solicitada: Ayudante	Dedicación: T.C.
Área de conocimiento: DERECHO DEL TRABAJO Y S.S.	Capacidad: 66 crd.
Departamento: DERECHO PRIVADO	Carga: 91,80 crd. incrementada en 19 crd.
Centro: FACULTAD DE DERECHO	Coeficiente: 1,39
Motivo: Necesidades Docentes	PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO:
Perfil: Docencia en el área	FAVORABLE

Plaza solicitada: Asociado 6+5 Interino	Dedicación: T.P. 6 h Lectivas/5 h. Tutorías
Área de conocimiento: DERECHO DEL TRABAJO Y S.S.	Capacidad: 66 crd. + 6 crd. AU = 72 crd
Departamento: DERECHO PRIVADO	Carga: 91,80 crd. incrementada en 19 crd.
Centro: FACULTAD DE DERECHO	Coeficiente: 1,39
Motivo: Pérdida de capacidad del Ayudante	PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO:
Perfil: Docencia en el área	FAVORABLE

Plaza solicitada: Asociado 6+5 Interino	Dedicación: T.P. 6 h Lectivas/5 h. Tutorías
Área de conocimiento: FILOLOGÍA GALLEGA Y PORTUGUESA	Capacidad: 252 crd.
Departamento: LENGUAS MODERNAS	Carga: 344 crd.
Centro: FACULTAD DE CC.EE. y TURISMO	Coeficiente: 1,36
Motivo: Necesidades Docentes	PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO:
Perfil: Docencia en el área	FAVORABLE

Plaza solicitada: Asociado 6+5 Interino	Dedicación: T.P. 6 h Lectivas/5 h. Tutorías
Área de conocimiento: HISTORIA DE LA CIENCIA	Capacidad: 24 crd.
Departamento: TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA	Carga: 31,60 crd.
Centro: FACULTAD DE MEDICINA	Coeficiente: 1,31
Motivo: Necesidades Docentes	PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO:
Perfil: Docencia en el área	FAVORABLE